

206

206
001

ORDEN DE COMPRA No 223/2015
LIBRE GESTIÓN No 204/2015
FECHA: 7 DE JULIO DE 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: GONZÁLEZ DE ALFARO, VERÓNICA ESPERANZA(NIT: 1217-071284-104-2)

UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS INSTITUCIONALES

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
20	<p>HORAS CLASE PARA LA ENSEÑANZA DE BISUTERÍA, IMPARTIDAS EN EL PROYECTO "TALLER DE BISUTERÍA", DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL (CCRSM)", según el siguiente detalle.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Horario: las clases se impartirán los días miércoles de 2:00 a 5:00 pm y jueves de 2:00 a 4:00 pm - Lugar: Centro Cultural y Recreativo de San Miguel (CCRSM) ubicado en 5ª Avenida Norte, Barrio San Francisco #500, ciudad y departamento de San Miguel. - Periodo: del 8 de julio y finalizando el 30 de julio de 2015. - Número de participantes: 20 - Se requiere que el proveedor sea del Departamento de San Miguel. - Se requiere persona natural, con 1 año de experiencia, desarrollando talleres de bisutería o similares. - Temario de técnicas a desarrollar: <p>La técnica a utilizar será teórica y práctica, la enseñanza consistirá en la elaboración de bisutería utilizando las técnicas de elaboración de accesorios de bisutería en materiales de hilo nylon, donas, mostacilla, mundo acrílico, cadena perlas, etc.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Willian Noé Díaz Martínez, Encargado de Centro Cultural y Recreativo, en el departamento de San Miguel.</p> <p>***SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ***</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
	MONTO TOTAL US \$		\$160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

[Handwritten signature]
REALIZADO UACI



[Handwritten signature]
ADJUDICADO GERENCIA



2-029 m
RECIBIDO UFI
Fecha: *[Handwritten]*
Nombre: *[Handwritten]*

RECIBIDO CONTABILIDAD
08/11/15

RECIBIDO GERENCIA
07 JUL. 2015
Nombre: *Carla 2139 pm*